

Glaciares: ¡tenemos parque!

El pasado viernes, en la antesala del Día de los Patrimonios, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático tomó una decisión de suma importancia para la protección del patrimonio natural y cultural de nuestro país: ampliar el Parque Nacional Glaciares de Santiago y crear el Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Olivares y Colorado.

Del patrimonio natural, porque la declaración de estas nuevas áreas protegidas permitirá preservar áreas de alto valor ambiental, particularmente las zonas altas y medias de las cuencas de los ríos Olivares y Colorado, así como el entorno de cuerpos glaciares que constituyen reservorios estratégicos de agua para la vida en la Región Metropolitana y de biodiversidad única de los ecosistemas cordilleros de nuestra zona central.

Del patrimonio cultural, porque la creación de esta ACMU permitirá conciliar la protección ambiental con el manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de la economía local, fortaleciendo la identidad de las comunidades que habitan este territorio y cuya subsistencia depende del turismo local y de la actividad ganadera que han desarrollado históricamente.

El Parque Glaciares crecerá en más de 26.509 hectáreas, las que sumadas a la superficie actualmente protegida como parque completa un total de 101.623 ha. El Área de Conservación, en tanto, considera una superficie aproximada de 39.421 hectáreas. De esta manera, el 98% de la propiedad fiscal del Fundo Río Colorado pasará a estar protegida y la Región Metropolitana pasará de tener el 6% de su superficie protegida en 2021 al 22% en 2025.

Quedan fuera de las nuevas áreas protegidas los poblados de Los Maitenes y El Alfalfal, cuya regularización y desarrollo está siendo abordado en el marco de la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a cargo del respectivo gobierno regional. Este proceso permitirá conciliar el reconocimiento del valor ecológico de estas áreas con su necesario ordenamiento territorial, considerando una mejor definición de las zonas de riesgo y posibilitando la futura regularización del dominio de viviendas.

Estas buenas noticias son el resultado de un trabajo mancomunado entre

los ministerios de Bienes Nacionales, Medio Ambiente y Agricultura, con Conaf, el municipio de San José de Maipo y el Gobierno Regional de Santiago. Pero, sobre todo, son el resultado de un diálogo social que ha permitido conciliar los diversos intereses y usos presentes en el

territorio, convirtiendo las tensiones en una sinergia que favorece tanto la preservación de los ecosistemas como el desarrollo de la economía local.

El trabajo territorial y el apoyo ciudadano fueron clave para materializar este compromiso

del Presidente Boric, un avance en la representatividad de las áreas protegidas en el territorio nacional, un enorme paso en democratizar el contacto con la naturaleza y una noticia feliz sobre el acceso equitativo a estas áreas protegidas para siete millones de personas.

“Esta es una noticia feliz sobre el acceso equitativo a estas áreas protegidas para siete millones de personas”.

Maisa Rojas
Ministra del Medio Ambiente
Francisco Figueroa
Ministro de Bienes Nacionales